



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00850043- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2025-00850043- -UNC-ME#FCC mediante el cual se solicita la cobertura del cargo de Profesor Auxiliar con dedicación simple (Código 119) en la asignatura Introducción a la Comunicación, con funciones complementarias docentes en la asignatura Introducción a la Carrera de Comunicación Social, ambas de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que el cargo de Profesor Auxiliar con dedicación simple (Cód. 119) en la asignatura Introducción a la Comunicación con funciones complementarias docentes en la asignatura Introducción a la Carrera de Comunicación Social, se encuentra vacante por la renuncia del Prof. Luciano Carlos Pérez Barrera (RD-2025-230-E-UNC-DEC#FCC).

Que se propone la designación de la Lic. Luciana Mautoni (DNI 32.034.669) porque se ha desempeñado como adscripta en la asignatura (RD-2022-526-E-UNC-DEC#FCC), y cuenta con antecedentes para asumir dicha función.

Que atento a las necesidades de la asignatura y a la inminente preparación del Curso de Ingreso 2026, así como al dictado de la asignatura Introducción a la Comunicación, se propone la designación a partir de la fecha de la presente en la asignatura Introducción a la Comunicación Social con funciones complementaria en la asignatura Introducción a la Carrera de Comunicación Social.

Que la Secretaría Académica acuerda con lo solicitado y este Cuerpo aprueba la propuesta.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Designase interinamente a la Licenciada y Profesora Universitaria en Comunicación Social Luciana Mautoni, DNI N° 32.034.669, en un cargo de Profesora Auxiliar con dedicación semiexclusiva (Cód. 119) en la asignatura Introducción a la Comunicación, con funciones complementarias docentes en la asignatura Introducción a la Carrera de Comunicación Social, ambas de la Licenciatura en Comunicación Social, desde la fecha de la presente con reconocimiento desde el 1° de noviembre 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026.

Artículo 2°: La Prof. Mautoni deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera

presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

Artículo 3°: Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría Académica y gírese al Área de Personal y Sueldos para notificar a la designada. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.